

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE ASOCIADOS DEL SISOL

1.1 ANTECEDENTES

El Sistema Metropolitano de la Solidaridad (SISOL) es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima creado con Ordenanza N° 683 (publicada en el Diario Oficial El Peruano el 9 de setiembre del 2004). Su objetivo general es *brindar servicios integrales de salud que demanden los usuarios de sus establecimientos de salud*. En concordancia con su naturaleza de Entidad Pública con Tratamiento Empresarial (ETE), el SISOL puede contratar servicios para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, asociándose con personas jurídicas o naturales, mediante la modalidad de Contratos de Asociación en Participación (Ley N° 26887, Ley General de Sociedades).

1.2 FINALIDAD PÚBLICA

Asociarse con personas naturales y jurídicas, a través de Contrato de Asociación en Participación, para brindar servicios integrales de salud en su red de establecimientos, de acuerdo a las especificaciones detalladas en los presentes términos de referencia.

1.3 OBJETO Y MODALIDAD DE LA CONTRATACION

1.ESTABLECIMIENTO	1.1.NOMBRE:POLICLINICO JUAN PABLO II 1.2.DIRECCION:Calle 16 S/N AA.HH.JUAN PABLO II Juan Pablo II 1.3.CATEGORIA IPRESS:1-3		
2.MODALIDAD (MARQUE)	2.1.CODIGO IPRESS DE ESPECIALIDAD (A):	DESCRIPCION (A)	OFERTA BASE (B):
<input type="checkbox"/> SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO	1-00.05	ANATOMIA PATOLÓGICA	Ver bases

(B) La Oferta Base se encuentra detallada en las bases de la presente convocatoria.

1.4 CONDICIONES REQUERIDAS POR SISOL

1.4.1 ALCANCE DE LOS SERVICIOS:

Estudios de Biopsia, Piezas Quirúrgicas y Citológicas

El plazo de entrega de las muestras deberá ser entre 4 a 15 días dependiendo del estudio.

- Asumir el deterioro y/o destrucción, pérdida o sustracción de bienes o valores de cualquier índole de su propiedad.
- Cumplir con el horario Establecido por el Director Médico.
- Respetar el tarifario SISOL para su pago mensual.
- Brindar una óptima atención al paciente, entregar oportunamente los resultados de los exámenes realizados.
- No derivar, recomendar o transferir usuarios y/o pacientes a servicios distintos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, salvo autorización.
- No hacer uso de las instalaciones para la venta de medicamentos y/o insumos médicos que no hayan sido aprobados.
- Utilizar los formatos de recetas médicas, formularios y otras formatearías para la atención de salud (consultas médicas, servicios de apoyo al diagnóstico y procedimientos médicos – Quirúrgicos), los cuales serán diseñado por los asociados.
- No efectuar acto publicitario propio o de terceros dentro del Establecimiento, ni utilizar el logo, imagen y nombre de la institución (Solidaridad Salud) sin autorización.



- i) Cumplir estrictamente con las normas técnicas y sanitarias de nuestro ordenamiento legal vigente y las directivas aprobadas.

1.4.2 HORARIOS:

De lunes a sábado en el horario de 08:00 am hasta las 02:00 pm.

El Asociante se compromete a cumplir estrictamente la programación mensual de turnos aprobada por el Director Médico del establecimiento de salud.

NOTA: el incumplimiento de la programación mensual de turnos podrá ser considerada como falta y muy grave.

1.4.3 PRODUCTOS Y TARIFAS:

De acuerdo al Tarifario SISOL, para la especialidad objeto de la convocatoria se tiene los siguientes productos y respectivas tarifas.

C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P ABORTO	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P ABORTO, SACO GESTACIONAL	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P ABORTOS ESPONTANEOS	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P ABSCESO	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P ADENOIDES	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P AMIGDALA	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P AMIGDALA PALATINA (RESECCION POR NEOPLASIA)	122.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P ANEURISMA	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P ANO (BIOPSIA)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P APENDICE CECAL INCIDENTAL	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P APENDICE CECAL NO INCIDENTAL	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P APENDICE DE TESTICULO	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P ARTERIA (ATEROMA)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P ARTERIAS (BIOPSIA)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P BRONQUIOS (BIOPSIA)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P BURSA	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P CABEZA FEMORAL (ARTROSIS)	98.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P CARTILAGO	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P CAVIDAD NASAL (POLIPO INFLAMAT)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P CEREBRO (BIOP. PATOLOG. MALIGNA)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P CEREBRO, MENINGES (PATOL. BENIGNA)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P CEREBRO, MENINGES (TUMORRECTOMIA)	122.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P CERVIX (BIOPSIA)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P CERVIX (CONO LEEP)	122.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P COLESTEATOMA	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P COLON (BIOPSIA)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P COLON (RESECCION DE COLOSTOMIA)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P COLON (RESECCION POR TUMOR)	242.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P COLON (RESECCION TOTAL)	242.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P CONJUNTIVA (BIOPSIA PTERIGIUM)	62.50





C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. CORNEA	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. CRISTALINO	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. DEDOS (AMPUT NO TRAUMAT TUMORAL)	122.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. DEDOS/MANOS/PIES (AMPUT TRAUMAT)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. DIENTE (TUMOR ODONTOGENICO)	74.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. DIENTE QUISTE DENTAL ODONTOGENICO	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. DISCO INTERVERTEBRAL	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. DUODENO (BIOPSIA)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. ENDOCERVIX (CURETAJE O BIOPSIA)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. ENDOMETRIO (CURETAJE O BIOPSIA)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. EPIPLON (BIOPSIA)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. ESOFAGO (BIOPSIA)	63.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. ESOFAGO (DIVERTECULO)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. ESOFAGO (RESECCION PARCIAL O TOTAL POR TUMOR)	242.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. ESPERMATOCELE	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. ESTOMAGO (GASTRECTOMIA PARCIAL/TOTAL POR TUMOR)	242.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. ESTOMAGO(GASTRECT NOTUMORAL)	122.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. EXTREMIDADES (AMPUT NO TRAUMAT)	122.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. EXTREMIDADES (AMPUTACION TRAUMATICA)	122.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. EXTREMIDADES (DESARTICULACION)	242.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. FETO (< 20 SEMANAS, < 500 GRAMOS): DISECCION	182.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. FIBROMATOSIS PALMAR Y PLANTAR	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. FISURA O FISTULA (ANAL U OTRA)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. GANGLIO CENTINELA (NEOPLASIA)	98.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. GANGLIO LINFATICO (SOLO 1)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. GANGLIO SIMPATICO	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. GANGLIOS LINFATICOS	242.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. GLANDULA BARTHOLINO (QUISTE)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. GLANDULA SALIVAL (PAT. BENIGNA)	74.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. HEMATOMA	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. HEMITROIECTOMIA	122.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. HIDATIDE DE MORGAGNI	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. HIGADO (BIOPSIA AGUJA, CUÑA)	98.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. HIGADO (SEGMENTECTOMIA)	122.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. HUESO - EXOSTOSIS	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. HUESO (BIOPSIA O CURETAJE)	98.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. HUESO (EXCEPTO FRACTURA PATOLOG.)	98.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. HUESO (RESECCION TUMORAL)	182.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. HUESO FEMUR, CARRZA (FRACTURA)	122.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. HUESO POR FRACTURA PATOLOGICA (MEZA OPERATORIA)	122.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. INTESTINO DELGADO (BIOPSIA)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. INTESTINO DELGADO (NO TUMORAL: ISQUEMIA, VOLVULO, ETC)	122.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. INTESTINO DELGADO (RESECCION TUMORAL)	242.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. LABIO (BIOPSIA, CUÑA)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. LARINGE (BIOPSIA)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. LARINGE (RESECCION PARCIAL)	122.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. LARINGE (RESECCION TOTAL CON GANGLIOS LINFATICOS)	242.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. LENGUA (RESECCION POR NEOPLASIA)	242.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. LIPOMA (MENOR A 3CM)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. MAMA (ECCISION DE TUMOR)	242.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. MAMA (ECCISION DE TUMOR CON ESTUDIO DE MARGENS)	242.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. MAMA (MASTECTOMIA CON GANGLIOS LINFATICOS REGIONALES)	302.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. MAMA (MASTECTOMIA PARCIAL O SIMPLE)	122.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. MAMA BIOPSIA, S/EVALUACION MARGENS	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. MEDIASTINO (MASA TUMORAL POR PATOLOGIA BENIGNA)	122.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. MEDULA OSEA (ASPIRADO)	74.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. MEDULA OSEA (BIOPSIA)	98.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. MENISCO	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. MIOCARDIO (BIOPSIA)	98.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. MIOMAS UTERINOS (SIN UTERO)	98.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. MUCOCELE	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. MUCOSA NASAL (BIOPSIA)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. MUSCULO (BIOPSIA)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. NASOFARINGE/OROFARINGE (BIOPSIA)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. NERV. PERIFERICO (BIOPSIA)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. NERVIO PERIFERICO (BIOPSIA)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. NEUROMA (TRAUMATICO)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. OJO (ENUCLEACION)	242.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. OVARIO (QUISTES, TERATOMAS)	98.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. OVARIO CON TROMPA UTERINA	122.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. PANCREAS (BIOPSIA)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. PANCREAS (RESECCION PARCIAL O TOTAL)	242.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. PIEL (BIOPSIA PUNCH)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. PIEL (LOSANGE ECCISION POR MELANOMA MALIGNO)	242.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. PIEL (LOSANGE, CARCINOMA)	98.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. PIEL (QUISTE, NEVUS, VERRUGA)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. PIEL POR CIRUGIA REPARATIVA	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. PLACENTA (TERCER TRIMESTRE)	122.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. PREPLUCIO (NO DE RECEN NACIDO)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. PREPLUCIO EN RECEN NACIDO	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. PROSTATA (NO RADICAL, RTU, PROSTATECTOMIA ABERTA)	122.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. PROSTATA (RESECCION RADICAL)	242.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. PROSTATA (AGUJA 1 A 2 FRASCOS)	122.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. PULMON (BIOPSIA EN CUÑA)	122.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. PULMON (BIOPSIA TRANSBRONQUIAL)	62.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. PULMON (RESECCION DE SEGMENTO O LOBULO)	242.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. PULMON (RESECCION TOTAL)	242.50
C.M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P. QUISTE PULMONAL	62.50

C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P RIÑON (BIOPSIA)	98.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P RIÑON (PARCIAL/TOTAL)	122.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P SEGUNDA OPINION BIOPSIA QUIRURGICA (LAMINAS Y BLOQUES)	122.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P SENDO PARANASAL (POLIPO INFLAM)	62.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P SINOVIA (QUISTE, GANGLION)	62.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P TEJIDO BLANDO (EMBRIDAMIENTO)	62.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P TEJIDO BLANDO (TUM. BENIG 3-5 CM)	86.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P TEJIDO BLANDO (TUMOR BENIGNO DE MAS DE 5CM)	122.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P TEJIDOS BLANDOS (RESECCION TUMORAL ONCOLOGICA)	242.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P TENDON Y VAINA DEL TENDON	62.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P TESTICULO (BIOPSIA)	98.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P TESTICULO (CASTRACION)	62.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P TESTICULO (RESECCION POR NEOPLASIA)	242.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P TROMBOS Y EMBOLOS	62.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P TROMPA FALOPEO (EMBARAZO ECTOPICO)	86.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P TROMPAS UTERINAS (X ESTERILIZACION)	62.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P TUNEL DEL CARPO	62.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P UTERO CON ANEXOS (PROLAP. MIOMA)	122.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P UTERO SIN ANEXOS NO ONCOLOGICO	98.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P VAGINAL (BIOPSIA)	62.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P VALVULA CARDIACA (NO TUMORAL)	86.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P VASOS DEFERENTES (X ESTERILIZACION)	62.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P VEJIGA (POR PATOLOGIA BENIGNA)	122.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P VEJIGA URINARIA (RESECCION PARCIAL O TOTAL POR NEOPLASIA)	242.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P VESICULA BILIAR (X PATOL. BENIGNA)	62.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	A.P ESTOMAGO BIOPSIA	62.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	BIOPSIA, ENCIA Y MUCOSA ORAL	62.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	CITOLOGICOS (BAAP)	26.50
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	PAPANICOLAO EN LIQUIDO Y SECCIONES	12.00
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	PAPANICOLAO	12.00
C. M. JUAN PABLO II	SISOL	ANATOMIA PATOLOGICA	PROCEDIMIENTO PATOL. QX QUE NO ESTE EN LISTA	62.50

1.4.4 RESPONSABILIDADES ANTE SISOL:

El Asociado será el único responsable civil y penal frente a los pacientes que intervengan en su área y/o ante terceros, así como también frente a sus trabajadores por obligaciones laborales, seguros y ante los organismos de regulación y fiscalización del Estado.

El SISOL se exime de toda responsabilidad, obligación, directa o solidaria, administrativa, judicial o de cualquier naturaleza, sin reserva ni limitación alguna.

El asociado autoriza a SISOL a retener el íntegro del valor de las multas y/o sanciones administrativas dinerarias que deriven de actos propios del asociante.

Dentro de la estrategia de proyección a la comunidad del SISOL, el asociado deberá tener disponibilidad para realizar acciones 5 de atención integral de salud a título gratuito. Estas acciones se realizarán a solicitud de SISOL, de manera mensual.

1.5 CONDICIONES OFRECIDAS POR SISOL

1.5.1 MARCA

El SISOL tiene un conjunto de signos distintivos que lo hacen identificable y que le ha permitido posicionamiento como un agente reconocido de servicios de salud.

1.5.2 CUMPLIMIENTO DE REGULACIONES RELACIONADAS A LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

El SISOL gestiona los aspectos regulatorios relacionados al licenciamiento municipal e Inspección técnica de seguridad de edificaciones, así como el proceso de categorización/ Re categorización del establecimiento de salud y el registro RENIPRESS correspondiente.

La autorización para el funcionamiento de UPSS tercerizadas es responsabilidad del Asociado.



1.5.3 ADMISIÓN, EMISIÓN DE TICKETS Y RECAUDACIÓN

Una vez suscrito el contrato, SISOL brindará el servicio de emisión de tickets y recaudación de las atenciones del servicio, de acuerdo al Tarifario SISOL.

NOTA: La atención de usuarios por fuera de los procesos de admisión, emisión de tickets y recaudación establecida por el SISOL será considerada como falta muy grave.

1.5.4 ESPACIO OFRECIDO

El área es de A=17.17m² ,01 sola habitación, ubicado en la primera planta de nuestro establecimiento con un punto para el lavado de manos de material noble en buenas condiciones.



<p>ANATOMÍA PATOLÓGICA:</p> <p>Área de Consulta: 17.17m² (mesadas de concreto revestidas con cerámica)</p> <p>Pisos: Cerámica Antideslizante</p> <p>Puertas: contra picadas</p> <p>Sistema de Iluminación: 03 artefactos</p>	<p>Plano de Distribución</p>	<p>Área Total: 17.17m²</p> <p>Costo por m²: s/ 1800.00</p> <p>Valor del Espacio Área Total x Costo por m²</p> <p>Valor del Espacio: 17.17x1800.00</p> <p>Valor del Espacio: s/ 30.906.00</p>
--	------------------------------	---

En caso el ASOCIADO requiera realizar mayores acondicionamientos, deberá presentar el expediente correspondiente para la aprobación de la Unidad de Infraestructura del SISOL, el cual deberá ejecutarse en un plazo máximo de diez (10) días calendarios posteriores a su aprobación.

1.5.5 SERVICIOS:

Los establecimientos de salud del SISOL ponen a disposición de los asociados lo siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Servicio de Agua Potable y Desagüe	x	
2	Servicio de Electricidad	x	
3	Baños Públicos	x	
4	Ascensor (En edificios)		x
5	Servicio de Seguridad y Video vigilancia	x	
6	Servicio de Aseo y Limpieza de los ambientes físicos		x
7	Archivo y custodia de Registros Físicos de Atención	x	
8	Sistema de Historia Clínica Digital	x	

9	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Existente	x	
10	Servicio de limpieza, desinfección y esterilización de material sanitario	x	
11	Disposición Final de los Residuos Sólidos Hospitalarios	x	
12	Otros (.....)		

1.5.6 **SERVICIO DE AMBULANCIA PARA LA REFERENCIA DE PACIENTES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA:**

Si No No Aplica

1.5.7 **OTRAS FACILIDADES OFRECIDAS POR EL SISOL**

Se podrán realizar campañas y paquetes de atención, previa aprobación de la Gerencia de Servicios de Salud, y que posterior a su ejecución deberán presentar un informe detallado que analice los resultados (beneficiosos o no) de dicha campaña ante la Gerencia de Servicios de Salud y Gerencia de comercialización.

Cualquier acto publicitario propio o de terceros dentro del establecimiento, en especial el uso de la marca, logo, imagen y nombre de la Institución requerirá autorización del SISOL.

1.6 **PROPUESTA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

El Comité evaluará los siguientes aspectos de la propuesta:

- Perfil del equipo de salud (40 puntos de la calificación):** corresponde a la valoración curricular del equipo de salud propuesto por el Asociante de acuerdo a los criterios detallados en el presente Término de Referencia. El perfil del equipo de salud debe guardar coherencia con la propuesta de cartera de procedimientos.
- Procedimientos (20 puntos de la calificación):** corresponde a la valoración de la cartera de procedimientos médicos y de salud (incluye pruebas de apoyo al diagnóstico y servicios complementarios) ofrecidos por el Asociante para el consultorio o servicio.
- Equipamiento (20 puntos de la calificación):** corresponde a la valoración de las características de los equipos médicos y no médicos propuestos por el Asociante para la operación del consultorio o servicio.
- Oferta comercial (20 puntos de la calificación):** corresponde a la valoración comparativa de manera proporcional a las condiciones comerciales de participación.

1.6.1 **PERFIL DEL EQUIPO DE SALUD**

- Profesional Médico especialista: Anatomía patológica
 - Título Médico Cirujano
 - Título Médico Patólogo o constancia de haber culminado el residentado medico en la especialidad de Anatomía Patológica, emitida por respectiva universidad que tendrá validez hasta seis (06) meses posteriormente, dicha constancia deberá ser reemplazada por el respectivo Título de la Especialidad.
 - Habilidad vigente.
 - Resolución de SERUMS.
 - Registro nacional de Especialidad.
 - Certificado de Salud física.
 - Certificado de Vacunación conforme a lo establecido por el MINSA referente al personal de salud (NTS N°141-MINSA/2018/DGIESP).



- Capacitación de especialidad no mayor a 5 años.
- b. Profesional Técnico de Enfermería.
- Título profesional de técnico de enfermería, con experiencia no mayor a un año.

- El Asociante debe garantizar un equipo profesional competente para el servicio ofrecido.
- El Asociante debe garantizar un equipo profesional que cuente con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- El Asociante presentará el curriculum no documentado de todos los miembros del equipo en el formato que descargará de la plataforma de convocatorias de la página web del SISOL.
- Deberá señalar explícitamente quien será el responsable del consultorio o servicio. En el caso de Consulta Externa Especializada, el responsable será el médico especialista con mayor número de turnos programados y/o el que desarrollará el mayor número de procedimientos propuestos.
- Todos los profesionales de la salud deberán entregar su constancia del término de SERUMS/SECIGRA.
- Todos los profesionales de la salud considerados deberán incluir el Certificado de Habilidad vigente expedido por su el colegio profesional peruano correspondiente. Aquellos cuyo Certificado se encuentre en Trámite, deberán señalarlo en la propuesta. En caso de adjudicarse el servicio deberán presentarlo antes de la firma del contrato.
- Todos los profesionales médicos especialistas deberán incluir copia del Registro Nacional de Especialidad correspondiente al servicio a desarrollar.
- Para la valoración del perfil del profesional, el Comité tomará en cuenta, como mínimo, los siguientes aspectos de cada uno de sus miembros:
 - Formación Académica.
 - Experiencia Profesional/Laboral como prestador de los servicios materia de contratación en establecimientos de salud públicos, privados y/o mixtos, según nivel de atención y capacidad resolutive.
 - Investigaciones o Publicaciones relacionadas al servicio materia de contratación.
 - Competencias objetivas para el desarrollo de los procedimientos propuestos



NOTA: El incumplimiento alguno de los puntos arriba señalados podría llevar a La desestimación de la propuesta.

1.6.2 PROCEDIMIENTOS

- Corresponde al Listado de los Procedimientos Médicos y de Salud propuestos por el Asociado para la operación del consultorio o servicio.
- Para la valoración de la Cartera de Procedimientos, el Comité tomará en cuenta, como mínimo, los siguientes aspectos:
 - a. Cumplimiento de los procedimientos requeridos por el establecimiento de salud (Ver 1.3 OBJETO Y MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN).
 - b. Pertinencia de los procedimientos médicos y de salud propuestos por el Asociado y no requeridos por el establecimiento de salud
 - c. Competencias objetivas del equipo del Asociado para el desarrollo de los procedimientos propuestos.

1.6.3 EQUIPAMIENTO

- El equipo deberá ser moderno de última generación; con tiempo de antigüedad no mayor de 5 años. Asimismo contar con registro sanitario de nuestro país.
- Mobiliario en buen estado, de características establecidas por el Establecimiento de Salud.

- **Contar con Plan de Mantenimiento preventivo de Equipos Biomédicos.**
- El Asociado presentará el listado de todos los equipos médicos y no médicos propuestos para la operación del consultorio o servicio en el formato que descargará de la plataforma de convocatorias de la página web del SISOL.
- El Asociado contará con una póliza de seguros multi riesgo.
- El listado presentado por el Asociado tiene carácter de declaración jurada y será verificado durante su instalación en el establecimiento de salud.
- El listado de equipos médicos y no médicos debe guardar relación con el listado de procedimientos propuestos.
- El equipamiento mínimo para procedimientos de alto riesgo (pruebas de esfuerzo, procedimientos endoscópicos y otros) incluirá coche de paro (y medicamentos) y equipo de desfibrilación externa automática (DEA).
- El equipamiento mínimo para procedimientos con riesgo de transmisión bacteriana (procedimientos endoscópicos, broncoscopia) incluirá los equipos para el proceso de limpieza/ desinfección/ esterilización correspondiente.
- Para la valoración del equipamiento, el Comité tomará en cuenta, como mínimo, los siguientes aspectos:
 - a. Especificaciones técnicas de todos los equipos (año de fabricación, voltaje, potencia, amperaje, entre otros).
 - b. Funcionalidades y características (resolución, calibre, precisión, versión del software entre otras).
 - c. Certificado de mantenimiento (para equipos con una antigüedad igual o mayor a 6 meses desde su adquisición) y calibración (de corresponder).

1.6.4 OFERTA COMERCIAL

- El Asociado, tomando como referencia la oferta base de participación establecida por el SISOL, presentará su oferta comercial, pudiendo variarla hacia arriba o hacia abajo según crea conveniente.
- Para la valoración de la oferta comercial, el Comité asignará el puntaje de manera inversamente proporcional a las demás propuestas.

Para contratos de asociación en participación por monto fijo (Farmacia y otros servicios complementarios) el Comité evaluará el perfil del equipo propuesto, la cartera de procedimientos o productos propuestos según corresponda y la oferta comercial.

1.7 PLAZO DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

1.7.1 Plazo de Ejecución

El contrato tendrá una duración de hasta noventa (90) días, y podrá ser sujeto a renovación por parte del SISOL por periodos trimestrales.

El plazo de ejecución del servicio se contabiliza en días calendario a partir de la firma del contrato.

1.7.2 Producto

El Asociado, deberá presentar un **Informe de Actividades** al final de cada mes, con la producción realizada en dicho periodo, detallando las atenciones realizadas según sus actividades objeto del contrato.



1.7 CONFORMIDAD CON LA PRODUCCION

Los Directores Médicos de los establecimientos de salud validarán el Informe de Producción de los Asociados, contrastándolo con el Reporte de Producción generado por el SISOL. De existir inconsistencias, las partes tendrán un plazo de tres (03) días útiles para subsanarlas.

El Informe de Producción será validado por los Directores Médicos los mismos que otorgarán la Conformidad para iniciar el Proceso de Pago. La conformidad expresará la completa satisfacción del SISOL con los servicios prestados, el cumplimiento de las condiciones contractuales, así como de las normas sectoriales correspondientes y las directivas del SISOL.

El SISOL desarrollará acciones de supervisión, control prestacional y auditoría que garanticen la calidad y oportunidad de los servicios brindados en sus establecimientos de salud.

Toda solicitud de cambio durante la ejecución contractual por parte del Asociado deberá ser presentada oportunamente al SISOL. El SISOL verificará la pertinencia de la solicitud y la aprobará si no afecta el cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos.

Si el Asociado no comunica el cambio de manera oportuna, o si el cambio solicitado implica un impacto negativo sobre los servicios prestados, el SISOL podrá resolver el contrato.

1.8 PARTICIPACIÓN DE INGRESOS:

Para el caso de participación por porcentajes, el desembolso del dinero correspondiente a su participación en la producción mensual se realizará posterior a la prestación de su entregable. Una vez que cuente con la Conformidad emitida por la Dirección Médica de la IPRESS, el Asociado recién podrá emitir su factura, nunca antes.



Municipalidad Metropolitana de Lima
Sistema Metropolitano de la Solidaridad SISOL
CENTRO MEDICO MUNICIPAL JUAN PABLO II


Dra. JOHANNA PIERINA RUIZ MUNIVE
DIRECTORA